



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

LA RIOJA, 26 FEB 2018

VISTO: el Expte. N° 00-08789/2017 del registro de la Universidad Nacional de La Rioja, mediante el cual la Srta. **CABRERA ZAPATA, MARÍA LAURA** solicita expedición de Título y Certificado Analítico como egresada de la Carrera de Escribanía, dependiente de éste Departamento Académico; y,

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias obrantes en autos, surge que la causante ha incorporado su documentación personal identificatoria y que las correspondientes dependencias universitarias han producido su intervención de competencia, verificando la actividad académica de la misma.-

Que, de las actuaciones insertas en el presente trámite se evidencia el cumplimiento del cursograma y de los requisitos establecidos en la normativa universitaria vigente – Resolución Rectoral N° 404/03 – para el otorgamiento de Título y Certificado Analítico según solicitud de la causante.-

Que, se adjunta Certificado Analítico de Egreso por el cual se constata que la alumna ha rendido y aprobado la totalidad de las asignaturas previstas en el Plan de Estudios respectivo, acreditándose de este modo la finalización de la carrera precitada.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO

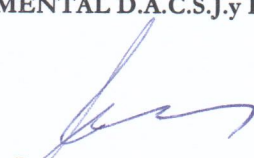
**DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el Título Académico de **ESCRIBANA PÚBLICA NACIONAL** a la egresada **CABRERA ZAPATA, MARÍA LAURA, D.N.I. N° 30.089.106**, rindiendo como última asignatura del Plan de Estudio de la Carrera (Ord. N° 211/02), "Derecho Registral" el día 01 de Agosto de 2017.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCION DEPARTAMENTAL D.A.C.S.J.y E. N° 052


Prof. Cr. **JUAN CHADE**
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja

